



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de ocho plazas del puesto de trabajo de Telefonista al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación.

Por Resolución 3864/2023, de 30 de octubre, del Director General Función Pública, se excluyó a doña María del Carmen Díaz Azpilicueta por no cumplir el requisito establecido en la base 2.1.b) de la convocatoria, y asimismo, a doña María Blanca Esther Lorente Yanguas, debido a la imposibilidad de continuar en el proceso.

Sentado lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de ocho plazas del puesto de trabajo de Telefonista al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de doña Isabel Fernández Izu, don Gregorio García Azanza, doña María Teresa Pérez Cristobal, doña María Belén Gallues Sanzol, doña Josefa Roncero Torres, doña María Beatriz Navarro Irisarri, don Iñaki Leoz Pérez y Irene María Irisarri Garrido, por ser las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos de las plazas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.